



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 13674
Fecha: 20-08-2014 13:41

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día nueve de julio de dos mil catorce en el centro sanitario "Clínica Médica CAPIM SL", que se encuentra ubicado en la calle [REDACTED], de Alcañiz (C.P.-44600), en la provincia de Teruel.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico, ubicada dentro del centro sanitario referido, y cuyo titular es el mismo, con NIF [REDACTED]. La instalación se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón desde fecha 19/02/2001.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Gerente del Centro, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

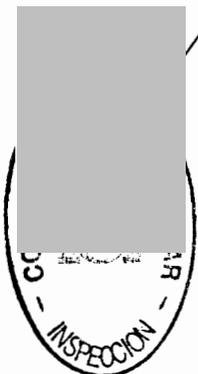
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de tres equipos instalados en una misma sala de la planta Baja. Los equipos son:
 - Equipo General, [REDACTED] con mesa [REDACTED].
 - Equipo de Mamografía, [REDACTED].
 - Equipo dental panorámico, [REDACTED].

- La sala estaba señalizada reglamentariamente, y disponía de medios para un control de acceso efectivo. Eran visibles carteles de aviso a embarazadas. _____



- La sala dispone de plomo en sus paredes hasta una altura de unos 2 metros. La puerta del cuarto oscuro y el visor también lo estaban. _____
- Los equipos eran operados desde el cuarto oscuro. _____
- Disponían de delantal, faldilla y guantes plomados. _____
- El sistema de captación de imagen y visualización de la misma era de película convencional. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

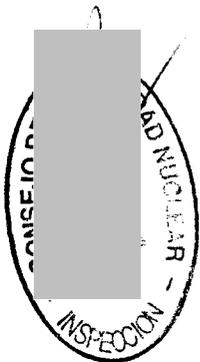
- Mientras se utilizaban los distintos equipos sobre pacientes, fantoma o en vacío, se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose los valores siguientes:
 - * $\leq 11 \mu\text{Sv/h}$ en la cabina de control, mientras se usaba el General.
 - * $\leq 1 \mu\text{Sv/h}$ en la puerta del pasillo de pacientes, mientras se usaba el General, y en la cabina de control, mientras se usaba el Dental. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Dirige la instalación D. _____, con Acreditación del CSN para tal función. _____
- La operadora presente en el momento de la inspección era la Técnico D^a _____, que igualmente dispone de Acreditación para Operar.
- Disponen de 3 dosímetros de solapa, cuyas lecturas actualizadas a mayo de 2014 eran de $< 1 \text{ mSv}$ en dosis acumulada quinquenal. _____
- La operadora presente manifestó haber pasado el reconocimiento médico en el último año. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se disponía de un contrato escrito con la UTPR _____
- Se disponía de un informe de resultados de un control de calidad de los equipos, medidas de vigilancia de áreas y estimación de dosis a pacientes, efectuados por la misma UTPR en 4/02/2014. En dicho informe no se reseñan anomalías. _____





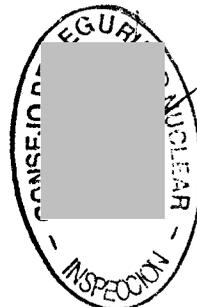
- Disponían de un Programa de Protección Radiológica. _____
- No disponían de registro escrito de reparaciones o averías porque, según manifestaron, no las ha habido en los últimos años. _____
- Disponían de normas de trabajo escritas y accesibles. _____

DESVIACIONES

- **UNO.-** No estaba disponible un **Certificado periódico de Conformidad de la instalación**, reciente, siendo el último disponible de fecha 14/04/2011. Se incumple por tanto el artículo 18.e) del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- **DOS.-** No figura en los documentos disponibles en la instalación o en el CSN la **Categoría A ó B** de los Trabajadores Expuestos; se incumple así el artículo 19.1.e. del citado Real Decreto 1085/2009. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de julio de dos mil catorce.

C A P I M S L
[Redacted signature area]



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CAPIM SL" (Alcañiz) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.